

CONVOCATORIAS

C327/2: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 2 de junio de 2026, por la que se publica el extracto de la convocatoria del Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, por la que se publican las bases reguladoras y se convocan ayudas para la participación en el Programa UNIVERGEM 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/909625>

BDNS (código): 909625

Primero. Beneficiarios.

Con el fin de promover la igualdad de género en el entorno profesional y mejorar la empleabilidad, las ayudas establecidas en la convocatoria van dirigidas a egresadas de la Universidad de Granada que cumplan los siguientes requisitos:

- Tituladas en Grado por la Universidad de Granada de las promociones 2025-2026, 2024-25, 2023-24 y 2022-23. Se priorizará en los criterios de selección a aquellas egresadas que provengan de carreras técnicas y experimentales (STEM) o tituladas en Marketing e Investigación de Mercados, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual, Administración y Dirección de Empresas (ADE) o Economía, no siendo excluyentes el resto de titulaciones.
- Disponibilidad para la realización del programa.

Segundo. Objeto.

Se pone en funcionamiento la línea de actuación de empleo, desarrollada por el Centro de Empleo y Prácticas, dentro del Programa UNIVERGEM 2025, con el objeto de promover la igualdad de género en el ámbito laboral, mejorar la empleabilidad de las mujeres universitarias y favorecer su acceso al mercado laboral, proporcionando recursos y herramientas para consolidar la elección de un proyecto profesional.

Para esta línea se procede a convocar 25 ayudas, destinadas a egresadas de la Universidad de Granada, interesadas en la realización de las acciones que integra el itinerario de Empleo del Programa UNIVERGEM de la Universidad de Granada.



Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web:

<https://empleo.ugr.es>

y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/909625>

Cuarto. Cuantía.

El presupuesto máximo para esta línea de actuación en la convocatoria, es de 9.300 euros, financiados por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía.

Dicha cantidad se imputará a la aplicación presupuestaria 30.SJ.25.00.07-422D-481.99 con cargo al ejercicio económico 2026

Se establece una ayuda económica de 372 euros, para cada una de las participantes en el programa formativo, a fin de facilitar su acceso al programa y, específicamente, a la formación adecuada al puesto.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el BOUGR hasta el 15 de junio de 2026, ambos incluidos.

Granada, 2 de junio de 2026.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

